



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6893/2014

**CAUSA ROL 120/2014, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS, ABONOS Y HERBICIDAS MÓNICA SANTOS EIRL, REPRESENTADA POR DOÑA MÓNICA SANTOS VELÁSQUEZ.**

Santiago, 13/ 09/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 1089, de 1 de agosto de 2014, del Director Regional de La Araucanía, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS, ABONOS Y HERBICIDAS MÓNICA SANTOS EIRL**, representada por doña **MÓNICA SANTOS VELÁSQUEZ**, domiciliada en Vicuña Mackenna N° 229, Nueva Imperial; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 1 Unidad Tributaria Mensual, por mantener a la venta sacos abiertos de Ballica Nui y Avena Strigosa, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 1764 de 1977.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de 14 de agosto de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, teniendo en consideración el Ord. regional N° 1576/2014.

### RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **DISTRIBUIDORA DE SEMILLAS, ABONOS Y HERBICIDAS MÓNICA SANTOS EIRL**, representada por doña **MÓNICA SANTOS VELÁSQUEZ**, ya individualizada y confirmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 120 Araucanía	Físico		1	33

afd/PSB

## Distribución:

- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Mónica Santos Velásquez

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1409.acepta.com/v01/078cf058c71da5c0040804a1ea2c043140c8f7f4>